

**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Monterrey Nuevo León, siendo las 17:44 del día 11-once de mayo del 2022- dos mil veintidós, la suscrita Actuaría adscrita al H. Tribunal Electoral de la Entidad, de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada este mismo día a las 16:39, procedí a fijar en los estrados de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida a la **C. MAYRA ALEJANDRA MORALES MARISCAL**; cédula relativa a la **Resolución** emitida en fecha 11-once de mayo del 2022- dos mil veintidós por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número **JE-005/2022**, formado con motivo del **JUICIO ELECTORAL** promovido por el **C. JORGE ALEJANDRO DÍAZ SANDOVAL**; Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito. Lo anterior, con fundamento en el artículo 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León-. Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. - DOY FE.-

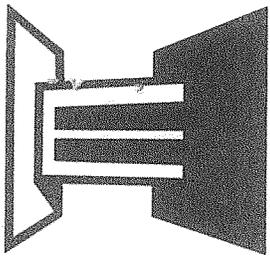
LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL


LIC. BELIA ELENA MIRELES INFANTE.

ELECTORAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

A LA C. MAYRA ALEJANDRA MORALES MARISCAL.

DOMICILIO: Avenida de la Educación, Número 241, Colonia las Alamedas, San Nicolas de los Garza, Nuevo León.

Se hace de su conocimiento que en fecha **11-once de mayo del 2022- dos mil veintidós**, dentro del expediente **JE-005/2022**, formado con motivo del **JUICIO ELECTORAL** promovido por el C. **JORGE ALEJANDRO DÍAZ SANDOVAL**, se ha dictado **SENTENCIA DEFINITIVA**, de la cual se adjunta copia certificada a la cedula de notificación:

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse _____ en virtud de _____ haberlo encontrado presente, a las 16:39 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 de Mayo, Número 893, Colonia Centro de Monterrey, Nuevo León al 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor.-
Doy Fe.-

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, **11-once de mayo del 2022- dos mil veintidós**.

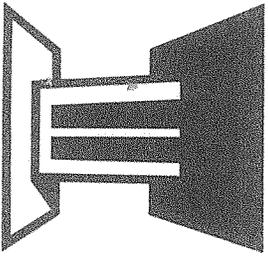
LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL

C. BELIA ELENA MIRELES INFANTE.

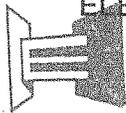
**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, siendo las 16:39 horas del día 11-once de mayo del 2022- dos mil veintidós, la suscrita Actuaría adscrita al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio de la C. **MAYRA ALEJANDRA MORALES MARISCAL** sito en la Avenida de la Educación, Número 241, Colonia las Alamedas, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituido en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal que contiene transcripción íntegra de la resolución emitida en fecha 11-once de mayo del 2022- dos mil veintidós por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente JE-005/2022, formado con motivo del **JUICIO ELECTORAL** promovido por el C. **JORGE ALEJANDRO DÍAZ SANDOVAL**; Asimismo se hace constar que junto con la cedula de notificación referida, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León. - Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

LA C. ACTUARÍA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL

LIC. BELIA ELENA MIRELES INFANTE.